

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2023-MPA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la ciudad de Acobamba, a los 21 días del mes de noviembre del año 2023, en el oficina de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, a las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCION GERENCIAL MUNICIPAL N° 486-2023/MPA-HVCA-GM/GMGS, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2023-MPA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA CAPACIDAD OPERATIVA Y RESOLUTIVA DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE ACOBAMBA DE LA PROVINCIA DE ACOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCARELICA. CUI N° 2598541, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	HUMBERTO FRANK JULCA ASTUHUAMAN	Titular	x	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura
		Suplente			
Primer Miembro	SABU SANDRO CURIPACO CUNYA	Titular	x	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento
		Suplente			
Segundo Miembro	IRINEO PAUCAR SULLCARAY	Titular	x	Dependencia:	Unidad de Estudios e Inversion
		Suplente			

3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Estado
1	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	20486554160	valido
2	CONTRATISTAS GENERALES GAMBINI SRL.	20533943706	valido
3	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291	valido
4	CONTRATISTAS GENERALES POMAVILCA JB S.A.C.	20568184131	valido
5	CONTRATISTAS Y CONSULTORES GABALEB E.I.R.L.	20574618704	valido
6	CORPORACION V & C ASOCIADOS S.A.C.	20604791724	valido

4 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma de la ficha SEACE, del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron de manera electronica a traves del SEACE sus ofertas:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO ACOBAMBA Integrado por las empresas (CONTRATISTAS GENERALES POMAVILCA JB S.A.C. y CONTRATISTAS GENERALES CORNALINA E.I.R.L.)	15/11/2023	19:22:25

5 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

6 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

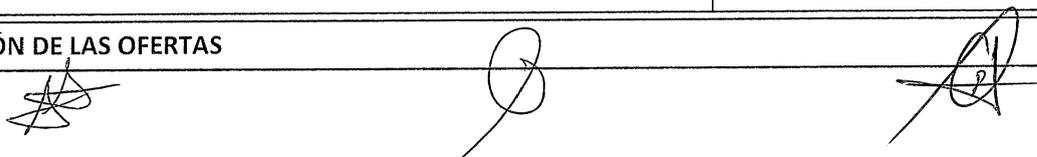
N°	Nombre o razón social del postor	Consigñar las razones para su no admisión
1	NINGUNA	

7 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO ACOBAMBA	ITEM UNICO

8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS



**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2023-MPA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la ciudad de Acobamba, a los **21 días del mes de noviembre del año 2023**, en el oficina de la **Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura**, a las **12:00 horas**, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante **RESOLUCION GERENCIAL MUNICIPAL N° 486-2023/MPA-HVCA-GM/GMGS**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2023-MPA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, , cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA CAPACIDAD OPERATIVA Y RESOLUTIVA DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE ACOBAMBA DE LA PROVINCIA DE ACOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA**. CUI N° 2598541, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	HUMBERTO FRANK JULCA ASTUHUAMAN	Titular	x	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura
		Suplente			
Primer Miembro	SABU SANDRO CURIPACO CUNYA	Titular	x	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento
		Suplente			
Segundo Miembro	IRINEO PAUCAR SULLCARAY	Titular	x	Dependencia:	Unidad de Estudios e Inversion
		Suplente			

3 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO ACOBAMBA Integrado por las empresas (CONTRATISTAS GENERALES POMAVILCA JB S.A.C. y CONTRATISTAS GENERALES CORNALINA E.I.R.L.)	S/395,060.48

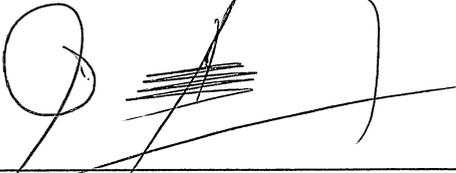
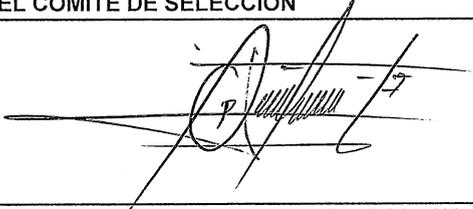
4 BASE LEGAL

Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

5 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

6 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

 HUMBERTO FRANK JULCA ASTUHUAMAN NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 SABU SANDRO CURIPACO CUNYA NOMBRE Y FIRMA DE PRIMER MIEMBRO	 IRINEO PAUCAR SULLCARAY NOMBRE Y FIRMA DE SEGUNDO MIEMBRO

SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

El comité de selección durante la etapa de admisión de ofertas (17.11.2023), solicitó al postor CONSORCIO ACOBAMBA, subsanar su oferta dentro del plazo de 01 día hábil, conforme a la siguiente información:

-	Documento mediante el cual se solicitó la subsanación:	ACTA DE SUBSANACION DE OFERTAS
-	Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación:	DOCUMENTOS S/N - PROMESA DE CONSORCIO
-	Fecha de presentación del documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2023
-	Detallar el documento o error que se subsanó:	LEGALIZACION DEL ANEXO 5 - PROMESA DE CONSORCIO

